



West Virginia

CHIP

Children's Health
Insurance Program

Programa de seguridad sanitaria infantil de WV (WVCHIP)

El programa de seguridad sanitaria infantil de West Virginia es un plan de asistencia sanitaria de bajo costo para niños y adolescentes de familias de trabajadores.

CHIP es una manera de que los padres puedan obtener cobertura médica total para sus niños y adolescentes activos.

- visitas al médico, prescripciones, controles de la visión, exámenes odontológicos, etc.

Puede acogerse sin costo y sin pagar primas ni deducibles.

**Llame sin cargo al
1-877-982-2447**

para obtener más información,
una solicitud o para realizar la
solicitud telefónicamente.

Se ofrecen servicios de traducción

www.wvchip.org

¿Quiénes pueden acogerse a WVCHIP?

◆ **Edad** - Niños hasta 19 años.

◆ **Ingreso** - El límite de ingreso se basa en el ingreso bruto mensual o anual de la familia (antes de deducir impuestos) y en el número de miembros de la familia. Una familia consiste en uno o más niños y sus padres biológicos o adoptivos que viven en el mismo hogar. (Los padrastros y abuelos que vivan en el mismo hogar no cuentan, a menos que hayan adoptado al niño). Los hijos por nacer pueden contarse para determinar el número de miembros de la familia. Los solicitantes pueden aplicar varias deducciones al ingreso. Esto ayuda a que una familia se acoja a CHIP si su ingreso familiar es superior al límite máximo.

| Número de miembros | Ingreso mensual máximo | Ingreso anual máximo |
|--------------------|------------------------|----------------------|
| 2 | \$2,082 | \$24,980 |
| 3 | \$2,612 | \$31,340 |
| 4 | \$3,142 | \$37,700 |
| 5 | \$3,672 | \$44,060 |
| 6 | \$4,202 | \$50,420 |

◆ **Seguro** - Si su niño está cubierto con otro plan de seguro de salud o estuvo cubierto en algún momento durante los últimos seis meses, el niño podría no tener derecho a acogerse. Llame sin cargo al 1-877-982-2447 para recibir asistencia sobre excepciones de la cobertura.

◆ **Copagos** - No existe copago de asistencia preventiva, recetas genéricas, odontología ni oftalmología. Las familias de altos ingresos responderán con copagos de servicios de hospitalización, procedimientos de consulta externa, consultas por malestares y emergencias. Todos los miembros deberán aplicar copago a recetas de marcas. Se exigirán copagos hasta alcanzar el límite máximo anual.